



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 015 2013 00981 00
Proceso	Ordinario de Simulación
Demandante	Sucesores de Margarita Penagos Escobar
Demandados	Inversiones Asturias de Urabá S.A.
Decisión	Reprograma fecha de audiencia

En vísperas de la realización de la continuación de la audiencia regimentada en el artículo 101 del C.P.Civil, la señora MARTHA CECILIA PENAGOS GARCÉS aporta memorial con el que solicita la postergación de la audiencia programada para el día 24 de marzo de la corriente anualidad, en razón de la dificultad que ha padecido para conseguir una adecuada representación judicial; pero deja claro su interés en participar en las actuaciones venideras.

Pues bien, atendiendo a que las circunstancias expuestas por la libelista inciden en su derecho de defensa y a la relevancia de las pretensiones debatidas, el Despacho estima legítima y procedente dicha solicitud y determina, en aras de respetar sus garantías constitucionales; la reprogramación de la diligencia en mención, para el día **MARTES 3 DE MAYO DE 2022, a partir de las 2:00 PM.**

Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

P.

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **690a6de42b5181127e26fb901f104132bfd524641c32b6256fee155ddda717af**

Documento generado en 24/03/2022 01:29:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>